



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 23 ABR 2024

161.24

Expediente N° 14.277/23

VISTO el expediente N° 14.277/23 en el que se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estabilidad I" de la carrera de Ingeniería Civil, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución FI N° 014-D-24 se aceptó la inscripción de tres (3) aspirantes al cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22° y 34° de la Resolución N° 661-CS-88 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes.

POR ELLO, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución N° 661-CS-88 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estabilidad I" de la carrera de Ingeniería Civil, Sede Central, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA : 06 de mayo de 2024, a horas 14:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 08 de mayo de 2024, a horas 14:00

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que para el sorteo del tema correspondiente, se utilizará el



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.277/23

programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 274-HCD-00.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulantes inscriptos, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCION FI N°

161 - D - 2024

Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa